

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-370

FECHA: 15 de noviembre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO

COMERCIANTE RAD. No 2022-0858"

Respetados funcionarios,

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, informa con auto adiado del 31 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-0858, la apertura de la liquidación patrimonial del señor NEFER ANGARITA ESCALANTE identificado con cédula de ciudadanía No 1.066'086.013

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: jcivmcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

jcivmcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/GOS



Circular Hoja No. 2